

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de AGOSTO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.17.13-10663 De	24 de JULIO de 2025
Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006451 del 18/07/2025 RPC: 5600088086 del 24/07/2025 ítem 1; Apropriación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de; Area Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102436/1/1/01/04 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.		
Plan de desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"	
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	
Objetivo específico:	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN SOBRE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Programa	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	
Subprograma	1200606-RUTAS SEGURAS	
Meta (s) de Resultado:	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
Proyecto:	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	1.1.1 - Realizar el diagnóstico del estado de los planes de movilidad segura y sostenible. 1.1.2 - Realizar estudios de movilidad que entreguen lineamientos técnicos con orientación hacia la estrategia de movilidad activa con enfoque de género y diferencial -ENMA 1.1.3 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible. 2.1.1 - Realizar campañas educativas para promover el uso de transportes alternativos. 2.1.2 - Realizar articulación interinstitucional con gobierno Nacional Departamental y Municipal sobre planificación urbana y movilidad.	

J.F.MO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 9
--	--	---

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES**
 C.C.: 94.316.597 de Palmira (Valle)
 Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
 Teléfono: 6200000
 EXT 3600

Contratista: **JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY**
 C.C. No.: 1.144.060.335 expedida en Cali (Valle)
 Ubicación: Cra 66#13B-29
 Teléfono: +57 3146965695
 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO** de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO** de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado y con las instrucciones del supervisor relevantes para el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado. 3. Participar en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Mantener una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto 5. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de	100%
--	--	------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional. 6. Proponer, desarrollar y recomendar acciones necesarias para el logro de los objetivos, planes, programas y metas del Ente Gestor, según el plan institucional definido. 7. Mantener estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados 8. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual 9. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes 10. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual 11. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II 12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este se volverá a su Equipo de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado 13. Apoyar en la revisión de los componentes técnicos que tengan relación con la profesión de	
--	--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

	ingeniería de materiales 14.Dar apoyo en el Sistema de Gestión de Calidad	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2025. ✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% ✓
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: 1. El contratista realizo el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. El contratista apoyó la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado. 3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto. 5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad construyendo los autodiagnósticos asignados, realizando el seguimiento de todas las políticas de MIPG que aplican a la sociedad SITREN y brindando apoyo a la construcción de documentos y formatos asociados al SGC.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar en las reuniones de seguimiento al proyecto TCV con FDN.
 - Participar en el Taller de Socialización de los Lineamientos Técnicos para la Infraestructura Vial Urbana.
 - Participar de las mesas técnicas de la Subgerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo.
 - Apoyar en el proceso de auditoría que realizó la oficina de control interno a la Subgerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo.
 - Participar de la capacitación en Sistemas Férreos en el marco del PIC 2025
11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyé en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad. Elaboración de documentos con copia controlada (Caracterizaciones, Matriz de Riesgos, Ficha de Indicadores), para los procesos de SITREN GV S.A.S.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud, pensión y ARL según planilla de seguridad social No. 88862898 y CUS 1698775234, correspondiente al mes de JULIO de 2025, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	15.400.000 ✓	PAGO	JULIO	7.700.000	CUOTA 1 ✓
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	15.400.000 ✓				
Valor pagado	7.700.000 ✓				
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000 ✓				
Valor total ejecutado	15.400.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				
SEGUIMIENTO					
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. - Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA - Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
-------------------------	-------	-------------

Entregable 1: Actividades:	\$	\$
-------------------------------	----	----

Entregable 2: Actividades:	\$	\$
-------------------------------	----	----

Entregable 3: Actividades:	\$	\$
-------------------------------	----	----

Entregable 4: Actividades:	\$	\$
-------------------------------	----	----

TOTALES:	\$	\$
-----------------	----	----

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

Fecha del próximo informe	Día: N/A / de	N/A / de	N/A /
---------------------------	---------------	----------	-------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:			
15 /	días del mes de	AGOSTO /	de 2025 /



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
 C.C. No. 94.316.597 expedida en Palmira (Valle)
 SUPERVISOR

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13 -10663 **FECHA:** 24 de JULIO de 2025
CONTRATANTE : Departamento del Valle del Cauca.
DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ✓
CONTRATISTA : JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY ✓
IDENTIFICACIÓN : 1.144.060.335 DE CALI
VALOR CONTRATO : \$15.400.000,00 MCTE ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500006451 DEL 18 DE JULIO DE 2025 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL : 5600088086 DEL 24 DE JULIO DE 2025 ✓
FUENTE DE FINANCIACION : LIBRE DESTINACION
PLAZO : HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025 ✓
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : MARCO ANTONIO VALENCIA REYES ✓

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos Los suscritos **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.316.597 de Palmira (Valle) en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD** de la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando en su calidad de **SUPERVISOR**, actuando como **SUPERVISOR**, y **JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.060.335 expedida en Cali (Valle), obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaría de Movilidad y Transporte con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

VALOR DEL CONTRATO : \$15.400.000,00 MCTE ✓

VALOR ANTICIPO : \$ 0

VALOR PRESENTE ACTA : \$ 7.700.000,00 MCTE ✓

AMORTIZACIÓN ANTICIPO : \$ 0

VALOR A PAGAR ESTA ACTA : \$ 7.700.000,00 MCTE ✓

VALOR PAGADO: ACTA 1 : \$7.700.000,00 MCTE ✓

AMORTIZACIÓN ANTICIPO : \$ 0

SALDO DEL CONTRATO : \$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los 30 días del mes de AGOSTO de 2025.

Con la firma de la presente, el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
C.C. No. 6.135.641 de Cali (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor



JUAN GABRIEL A. ROJAS Q.
C.C. No. 1.144.060.335 de Cali (Valle)
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13-10663 **FECHA:** 24 de JULIO de 2025
CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ✓
DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CONTRATISTA : JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY
IDENTIFICACIÓN : 1.144.060.335
VALOR CONTRATO : QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15.400.000,00) MCTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500006451 DEL 18 DE JULIO DE 2025 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL : 5600088086 DEL 24 DE JULIO DE 2025
FUENTE DE FINANCIACION : LIBRE DESTINACION
PLAZO : HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : MARCO ANTONIO VALENCIA REYES ✓

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos Los suscritos **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.316.597 expedida Palmira (Valle) en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD** de la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando en su calidad de **SUPERVISOR**, y **JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.060.335 expedida en Cali (Valle), obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaria de Movilidad y Transporte con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Obligaciones Específicas contractuales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado y con las instrucciones del supervisor relevantes para el objeto contractual.
2. Apoyar la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 2 de 6
--	--	--

3. Participar en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. Mantener una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional.
6. Proponer, desarrollar y recomendar acciones necesarias para el logro de los objetivos, planes, programas y metas del Ente Gestor, según el plan institucional definido.
7. Mantener estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
9. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
11. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este se volverá a su Equipo de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.
13. Apoyar en la revisión de los componentes técnicos que tengan relación con la profesión de ingeniería de materiales.
14. Dar apoyo en el Sistema de Gestión de Calidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

JULIO DE 2025:

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

2. El contratista apoyó la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad construyendo los autodiagnósticos asignados, realizando el seguimiento de todas las políticas de MIPG que aplican a la sociedad SITREN y brindando apoyo a la construcción de documentos y formatos asociados al SGC.
6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar de la reunión con Felipe Castro de CrossRail sobre las "Necesidades de formación académica en proyectos férreos".
 - Participar en reunión con el director de INTENALCO, con el fin de lograr un convenio entre las dos entidades, para desarrollar ofertas académicas y de formación en temas férreos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyé en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad. Elaboración de documentos con copia controlada (Caracterizaciones, Matriz de Riesgos, Ficha de Indicadores), para los procesos de SITREN GV S.A.S.

AGOSTO DE 2025

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El contratista apoyó la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad construyendo los autodiagnósticos asignados, realizando el seguimiento de todas las políticas de MIPG que aplican a la sociedad SITREN y brindando apoyo a la construcción de documentos y formatos asociados al SGC.
6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 6

7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar en las reuniones de seguimiento al proyecto TCV con FDN.
 - Participar en el Taller de Socialización de los Lineamientos Técnicos para la Infraestructura Vial Urbana.
 - Participar de las mesas técnicas de la Subgerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo.
 - Apoyar en el proceso de auditoría que realizó la oficina de control interno a la Subgerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo.
 - Participar de la capacitación en Sistemas Férreos en el marco del PIC 2025
11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyé en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad. Elaboración de documentos con copia controlada (Caracterizaciones, Matriz de Riesgos, Ficha de Indicadores), para los procesos de SITREN GV S.A.S.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	\$ 15.400.000,00 MCTE
Valor ejecutado	:	\$ 15.400.000,00 MCTE
Valor no ejecutado	:	\$ 0
Porcentaje de Ejecución	:	100%

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	\$ 15.400.000,00 MCTE
Anticipo	:	\$ 0
Amortización anticipo	:	\$ 0
Pago anticipado	:	\$ 0
Pagos parciales actas 1y 2	:	\$ 15.400.000,00 MCTE
Interés moratorio	:	\$ 0
Total pagado	:	\$15.400.000,00 MCTE
Saldo a favor de El Contratista	:	\$ 0
Saldo a favor de El Departamento	:	\$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los 30 días del mes de AGOSTO de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
C.C. No. 94.316.597 de Palmira (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor



JUAN GABRIEL A. ROJAS Q.
C.C. No. 1.144.060.335 de Cali (Valle)
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2025-07	2025-07	I	13/08/2025	88862898	\$895.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Confenalco Valle EPS	890303093-5	385,000	0		0		0	2	500	0	385,500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	492.800	0	0	0	0	2	700	0	493.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.100				16.100	2	100	16.200			161	16.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

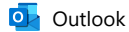
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	385.000	385.500
Pensión	1	492.800	493.500
Riesgos Laborales	1	16.100	16.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	893.900	895.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144060335	JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY		K 66 No 13B-29 APTO 505	6024035965	juangabrielrojas10c@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-07	I	13/08/2025	88862898	\$895.200
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Columna interior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1144060335	ROJAS QUIMBAY JUAN GABRIEL ALEJANDRO				59	0				N																	25-14	3.080.000	492.800	0	0	0	0	EPS012	3.080.000	385.000	14-23	3.080.000	1	16.100		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



PSE - Transacción Aprobada CUS 1698775234

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mié 13/08/2025 2:16 PM

Para juangabo9317@hotmail.com <juangabo9317@hotmail.com>



¡Hola, Juan Gabriel Alejandro Rojas Quimbay!

Estado de la Transacción:

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 895.200

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 13/08/2025

CUS: 1698775234

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



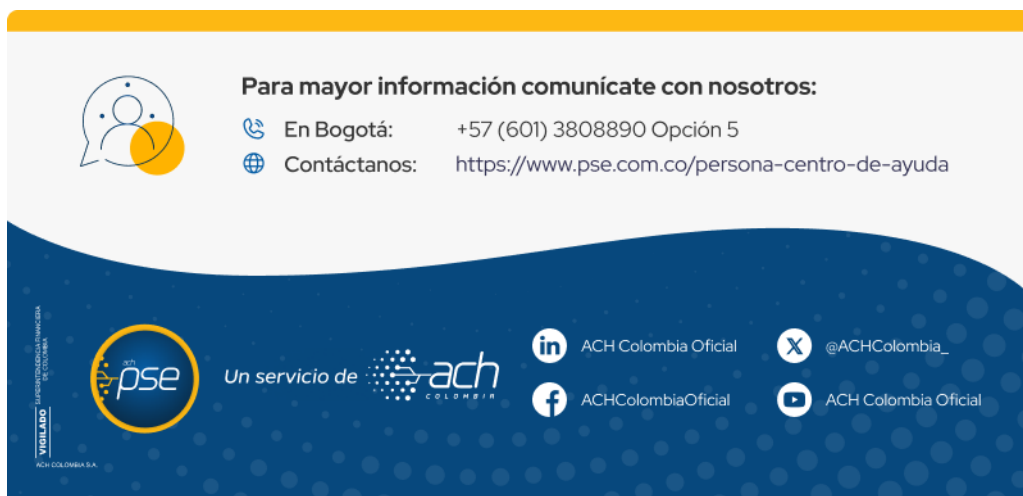
Para mayor información comunícate con nosotros:



En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5



Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma

13/8/25, 14:21

Correo: Juan Gabriel Alejandro Rojas Quimbay - Outlook

inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."